

Noviembre de 2012

S

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
---	--	--------------------	---	---	---	--

CONSEJO

145.º período de sesiones

Roma, 3-7 de diciembre de 2012

Informe del 147.º período de sesiones del Comité de Finanzas (5-9 de noviembre de 2012)

Resumen

En su segundo período ordinario de sesiones celebrado en 2012, el Comité examinó la situación financiera de la Organización y otros asuntos de su incumbencia. En este informe sobre su 147.º período de sesiones, el Comité:

- Formula recomendaciones específicas al Consejo, i) instando a los Miembros al pago puntual e íntegro de las cuotas asignadas (párr. 7); ii) sobre las cuentas comprobadas para el bienio 2010-2011 (párr. 10); iii) con respecto a las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), incluida la escala de sueldos revisada para la categoría de servicios generales (párr. 31); iv) sobre las enmiendas propuestas al Reglamento General de la Organización (párr. 54).
- Informa al Consejo de sus decisiones por las que i) se muestra conforme con las tasas propuestas a efectos de la determinación de descuentos para los Estados Miembros asociados con el Plan de incentivos para fomentar el pago puntual de las cuotas (párr. 12); ii) aprueba las cuentas del Economato de la FAO correspondientes a 2011 (párr. 13); iii) aprueba el establecimiento de un nuevo mecanismo para las emergencias de nivel 3 en el marco del componente rotatorio del Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación (párr. 21); iv) respalda las propuestas del Director General en el sentido de modificar la política de divulgación de las auditorías internas (párr. 40); v) respalda la actualización propuesta de la Carta de la Oficina del Inspector General (párr. 48).
- Señala a la atención del Consejo su orientación para la Secretaría relativa a la situación financiera de la Organización, los asuntos presupuestarios, los recursos humanos, el marco de los sistemas administrativos y de información y los asuntos de supervisión.
- Destaca ante el Consejo las iniciativas encaminadas a mejorar su propio trabajo.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

Medidas que se proponen al Consejo

- Se solicita al Consejo que apruebe las recomendaciones del Comité sobre la puntualidad en el pago de las cuotas asignadas, las cuentas comprobadas para el bienio 2010-11, las recomendaciones de la CAPI y las enmiendas propuestas al Reglamento General de la Organización.
- Se pide al Consejo que tome nota de las decisiones del Comité referentes a las tasas de descuento del Plan de incentivos, las cuentas del Economato de la FAO para 2011, el Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación, la política de divulgación de informes de auditoría interna y la Carta de la Oficina del Inspector General.
- Se pide al Consejo que apruebe la orientación brindada por el Comité a la Secretaría sobre todos los demás asuntos de su incumbencia, así como las iniciativas encaminadas a mejorar sus propios métodos de trabajo.

Las consultas sobre este documento deben dirigirse a:

David McSherry
Secretario del Comité de Finanzas
Tel: +39 06570 53719

Índice

	Páginas
Introducción	5
Seguimiento de la situación financiera.....	6
Situación financiera de la Organización	6
Cuentas comprobadas: FAO 2010-2011	6
Plan de incentivos para fomentar el pago puntual de las cuotas	7
Cuentas comprobadas del Economato de la FAO correspondientes a 2011	8
Asuntos presupuestarios	8
Cambios para la transformación en el bienio 2012-13.....	8
Informe sobre los progresos realizados en la ejecución del Plan inmediato de acción.....	8
Informe anual sobre el Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación.....	9
Informe anual sobre los desembolsos relacionados con los gastos de apoyo y su recuperación	9
Marco estratégico revisado y esquema del Plan a plazo medio para 2014-17	10
Recursos humanos.....	10
Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Marco estratégico y plan de acción sobre recursos humanos para 2012-13.....	10
Recomendaciones y decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional y del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas dirigidas a la Asamblea General (incluidos los cambios en las escalas de sueldos y los subsidios).....	11
Marco de sistemas administrativos y de información	11
Informe sobre los progresos en relación con la puesta en marcha del Sistema mundial de gestión de recursos	11
Supervisión.....	12
Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Auditora Externa	12
Divulgación de los informes de auditoría interna	12
Política de protección de los denunciantes de irregularidades.....	13
Frecuencia de los informes del Comité de Auditoría de la FAO	13
Mandato del Comité de Auditoría de la FAO	14
Carta de la Oficina del Inspector General.....	14
Análisis de los órganos estatutarios establecidos en virtud del artículo XIV para que, permaneciendo dentro del marco de la FAO, puedan ejercer una mayor autoridad financiera y administrativa.....	15
Progresos realizados en el Programa relativo a la declaración de la situación financiera	15
Propuestas de enmiendas a los artículos XXXVII y XL del Reglamento General de la Organización	16
Mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité de Finanzas	16
Programa de trabajo plurianual del Comité de Finanzas para 2010-13	16

Estado de las recomendaciones del Comité de Finanzas pendientes de aplicación	16
Métodos de trabajo del Comité de Finanzas	16
Asuntos varios	17
Fecha y lugar del 148.º período de sesiones.....	17
Estado de la selección y nombramiento del Auditor Externo	17
ANEXO I - Documentos para información.....	18

Introducción

1. El Comité presentó al Consejo el informe de su 147.º período de sesiones, que figura a continuación.
2. Además del Presidente, Sr. MOUNGUI MÉDI, estuvieron presentes los Representantes de los Estados Miembros siguientes:
 - Sr. Matthew Worrell (Australia)
 - Sr. Olyntho Vieira (Brasil)
 - Sr. Laurent D. Couliati (Burkina Faso)
 - Sra. Shobhana K. Pattanayak (India)
 - Sr. Hideya Yamada (Japón)
 - Sra. Manar Sabah Mohammad Al-Sabah (Kuwait)
 - Sra. Emma María José Rodríguez Sifuentes (México)
 - Sr. Mohamed Lemghari (Marruecos)
 - Sr. Ronald Elkhuisen (Países Bajos)
 - Sr. Vladimir V. Kuznetsov (Federación de Rusia)
 - Sr. Mohamed Eltayeb Elfaki Elnor (Sudán)
 - Sra. Karen E. Johnson (Estados Unidos de América)
3. El Presidente comunicó al Comité las siguientes designaciones:
 - del Sr. Alan Romero Zavala (México) como sustituto de la Sra. Emma María José Rodríguez Sifuentes para parte del presente período de sesiones;
 - del Sr. Mohamed Lemghari (Marruecos) como sustituto del Sr. Faouzi Lekjaa en el presente período de sesiones;
 - del Sr. Jorge E. Solares (EE.UU.) como sustituto de la Sra. Johnson para parte del presente período de sesiones.
4. Se puede descargar un resumen de las cualificaciones de los Representantes sustitutos del sitio web de los órganos rectores y estatutarios:
<http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/finance-committee/representantes-substitutos/es/>.
5. Además, asistieron al 147.º período de sesiones del Comité observadores sin derecho a voz de los siguientes Estados Miembros:
 - Alemania
 - Canadá
 - China
 - Filipinas
 - Francia
 - Irán (República Islámica del)
 - Irlanda
 - Pakistán
 - Polonia
 - República Eslovaca
 - San Marino
 - Suiza
 - Tailandia
 - Turquía
 - Unión Europea

Seguimiento de la situación financiera

Situación financiera de la Organización

6. El Comité examinó la situación financiera de la Organización a 30 de junio de 2012 y la previsión de movimientos de tesorería durante dicho año, lo que comprendía la liquidez de la Organización, la situación de las cuotas pendientes, las inversiones a largo plazo, las obligaciones relacionadas con el personal, el déficit del Fondo general de la Organización y el nivel de gastos del Programa de cooperación técnica (PCT). Asimismo se le proporcionó información actualizada sobre las cuotas corrientes, los atrasos y la situación de liquidez de la Organización a finales de octubre de 2012.

7. El Comité:

- a) **observando que la situación de tesorería a finales de octubre de 2012 solo permitía hacer frente a los gastos previstos hasta finales de noviembre y reconociendo que la Organización seguía dependiendo de la puntualidad en los pagos, instó a todos los Estados Miembros a pagar íntegra y puntualmente las cuotas asignadas de modo que la FAO pudiera seguir satisfaciendo las necesidades de efectivo para las actividades previstas en el Programa de trabajo y se evitara el recurso a préstamos externos;**
- b) **reconociendo que la financiación insuficiente de las obligaciones relacionadas con el personal constituía un problema recurrente, pidió que previamente al examen de esta cuestión en el siguiente período de sesiones ordinario del Comité esta se analizara en una reunión oficiosa de los Representantes Permanentes y de los miembros del Comité de Finanzas durante el primer trimestre de 2013; pidió además que el documento de consulta que contenía una serie de opciones a fin de abordar la cuestión y que la Secretaría debía preparar estuviera disponible por lo menos 30 días antes de la mencionada reunión oficiosa;**
- c) **destacó la importancia del Programa de cooperación técnica y que debía acelerarse el ritmo de su ejecución.**

Cuentas comprobadas: FAO 2010-2011

8. Se informó al Comité de que la Auditora Externa había emitido un dictamen sin reservas sobre la auditoría de los estados financieros de la Organización relativos al bienio 2010-11. Al presentar sus conclusiones, la Auditora Externa observó que el informe detallado que acompañaba el dictamen de la auditoría contenía una serie de recomendaciones y observaciones sobre diversos aspectos, en concreto los planes relativos al personal y su financiación, la situación relativa al pago de las cuotas asignadas y la liquidez de la Organización, la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), la gestión basada en los resultados (GBR), el Programa de cooperación técnica (PCT), la gestión de las actividades de emergencia y rehabilitación, la gestión de los recursos humanos, la evaluación de los proyectos y las oficinas descentralizadas. El Comité tomó nota con alguna preocupación de algunas recomendaciones fundamentales y significativas referentes al funcionamiento administrativo de la Organización contenidas en el dictamen.

9. El Comité:

- a) **acogió con satisfacción el dictamen sin reservas emitido por la Auditora Externa y se congratuló por la calidad del informe detallado;**
- b) **observó con agrado que en la realización de su auditoría la Auditora Externa había trabajado en estrecha colaboración con la Secretaría;**
- c) **aguardaba con interés que la Secretaría le proporcionara información sobre la aplicación de las recomendaciones, en particular las relativas a los procedimientos internos;**

- d) **pidió** que, para su siguiente período de sesiones ordinario, la Secretaría preparara un informe sobre el estado de las consideraciones de la Organización respecto de un marco de rendición de cuentas y control interno;
- e) **propuso** que el estado de la aplicación de las recomendaciones resultantes del informe detallado relativo a 2010-11, junto con la respuesta de la Administración a dichas recomendaciones, se examinara en una reunión oficiosa del Comité a principios de 2013, antes de su siguiente período de sesiones ordinario.

10. El Comité, tomando nota de las observaciones y las aclaraciones facilitadas por la Auditora Externa y por la Secretaría, **recomendó** que el Consejo presentara a la Conferencia las cuentas comprobadas del bienio 2010-11 para su aprobación. En consecuencia, el Comité acordó presentar al Consejo el siguiente proyecto de resolución para remitirlo a la Conferencia.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CONFERENCIA

Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2010-11

LA CONFERENCIA,

Habiendo examinado el informe del 145.º período de sesiones del Consejo,

Habiendo examinado las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2010-11 y el Informe de la Auditora Externa al respecto,

Aprueba las cuentas comprobadas.

(Aprobada el 2013)

Plan de incentivos para fomentar el pago puntual de las cuotas

11. El Comité tomó nota del documento FC 147/4, titulado Plan de incentivos para fomentar el pago puntual de las cuotas, y debatió la eficacia del Plan.

12. El Comité:

- a) **pidió** que la Secretaría llevara a cabo un análisis de la eficacia y los costos de la administración del plan de incentivos y presentara los resultados de dicho análisis al Comité en su período de sesiones de la primavera de 2013, considerando una serie de opciones para fomentar el pago puntual de las cuotas;
- b) **convino en** las tasas del 0,01 % respecto de las cuotas en dólares de EE.UU. y del 0,15 % respecto de las cuotas en euros propuestas por el Director General para determinar el importe del descuento correspondiente a cada Estado Miembro que hubiese pagado la totalidad de sus cuotas antes del 31 de marzo de 2012. El descuento así obtenido se aplicaría a las cuotas de 2013, siempre que el importe del mismo no excediera el total de los ingresos por concepto de intereses generados sobre el Programa ordinario para 2012;
- c) **pidió** que la Secretaría expusiera en informes futuros las medidas adoptadas por la Administración con el fin de llamar la atención de los Estados Miembros acerca de las obligaciones de pago íntegro y puntual que estos tienen.

Cuentas comprobadas del Economato de la FAO correspondientes a 2011

13. El Comité examinó el documento FC 147/5, titulado "Cuentas comprobadas del Economato de la FAO correspondientes a 2011", y tomó nota de dichas cuentas comprobadas y de la situación financiera del Economato durante el período en cuestión. El Comité destacó con elogios la mejora en la eficiencia del funcionamiento del Economato. En vista del dictamen sin reservas que había emitido la Auditora Externa, el Comité de Finanzas acogió favorablemente el informe y aprobó las cuentas comprobadas.

Asuntos presupuestarios

Cambios para la transformación en el bienio 2012-13

14. El Comité acogió con agrado el documento sobre los cambios para la transformación en el bienio 2012-13 y observó los progresos realizados respecto de las medidas previamente aprobadas por el Consejo, así como otras iniciativas para el fortalecimiento institucional.

15. El Comité examinó, en particular, los progresos logrados en la aplicación de las medidas de descentralización, la función de gestión de recursos humanos y la creación de la Oficina de Comunicación, Asociaciones y Actividades de Promoción. Examinó asimismo las medidas que profundizaban en la transformación y los cambios conexos que afectaban a los puestos y las líneas de rendición de cuentas.

16. **El Comité:**

- a) **observó que se habían seguido la orientación y las decisiones del Consejo al implementar y llevar adelante los cambios para la transformación en el bienio 2012-13;**
- b) **expresó su apoyo a la plantilla revisada, así como a la distribución revisada de la consignación neta por capítulos del presupuesto según figuraba en el Cuadro 2 del documento CL 145/3.**

Informe sobre los progresos realizados en la ejecución del Plan inmediato de acción

17. El Comité examinó los aspectos financieros de la ejecución del Plan inmediato de acción (PIA) que se exponían en la sección V (párrafos 58 a 61) del documento CL 145/10, titulado "Informe sobre los progresos realizados en la ejecución del Plan inmediato de acción", y tomó nota de la situación de los gastos de los distintos proyectos del PIA a finales de agosto de 2012.

18. **El Comité:**

- a) **acogió con agrado el informe provisional sobre los progresos realizados en la ejecución del Plan inmediato de acción durante 2012, contenido en el documento CL 145/10;**
- b) **examinó la marcha del presupuesto y los gastos del PIA en 2012 según se presentaban en los párrafos 58 a 61 de la sección V del informe sobre los progresos del PIA;**
- c) **observó una insuficiencia de gasto en algunas partidas del PIA de la que se esperaba como resultado un arrastre de fondos al final de 2012 cercano a los 3,5 millones de USD. Destacó que no se preveía ningún nuevo arrastre después de 2013;**
- d) **observó que se proporcionaría un informe completo sobre los resultados financieros del Plan en 2012, incluido su presupuesto para 2013, en el informe anual del PIA relativo a 2012 que se presentaría en su período de sesiones de marzo de 2013;**
- e) **pidió que, entre tanto, se facilitara a los miembros del Comité de Finanzas un documento en el que se expusieran los avances realizados con respecto al Sistema de evaluación y gestión del rendimiento (SEGR), la política de movilidad y la visión y el programa sobre el cambio de cultura;**

- f) **tomó nota de que en 2013 se presentaría un informe sobre las disposiciones que se adoptarían con posterioridad a la ejecución del PIA.**

Informe anual sobre el Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación

19. El Comité tomó nota del documento FC 147/8 y se congratuló con la Secretaría por la gestión del Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación (SFERA). Reconoció la importancia del Fondo para hacer frente a las emergencias, así como los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones que había hecho la Auditora Externa con respecto a la gestión y gobernanza del SFERA.

20. El Comité debatió el establecimiento de un nuevo mecanismo dentro del componente rotatorio del fondo en apoyo de las situaciones de emergencia de nivel 3 que comprendía una colaboración estrecha en este ámbito con otros organismos de las Naciones Unidas, en particular el PMA.

21. El Comité:

- a) **tomó nota de los resultados del SFERA durante el período comprendido entre el 1.º de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 y expresó su aprecio por la función esencial que desempeñaba el Fondo de poner a la FAO en condiciones de dar una respuesta rápida en las decisivas fases iniciales de una emergencia;**
- b) **reconoció los progresos logrados en la aplicación de todas las recomendaciones de la Auditora Externa;**
- c) **apoyó el establecimiento de un nuevo mecanismo en el componente rotatorio del SFERA a fin de dotar a la Organización de los medios con que prepararse para situaciones de emergencia de nivel 3 y responder a ellas.**

Informe anual sobre los desembolsos relacionados con los gastos de apoyo y su recuperación

22. El Comité examinó el documento "Informe anual sobre los desembolsos relacionados con los gastos de apoyo y su recuperación" y tomó nota de la aplicación de la política en materia de gastos de apoyo durante el período comprendido entre el 1.º de junio de 2011 y el 31 de mayo de 2012. De los 799 proyectos de fondos fiduciarios iniciados por la FAO durante ese período, a todos se les habían aplicado tarifas de gastos acordes con la política en vigor y para el 89,8 % se había aprobado la aplicación de la tasa máxima. El Comité observó asimismo que, en el caso de algunos proyectos, se habían aplicado tasas inferiores a la máxima. El Comité pidió que en los informes anuales futuros se ofreciera un mayor desglose de las estadísticas relativas a los proyectos a los que se aplicaba la tasa máxima, de tal manera que se mostraran el tipo, número y volumen de dichos proyectos para los que se había aprobado una tasa de gastos de apoyo distinta de la tasa estándar.

23. El Comité examinó los progresos en la implementación del mecanismo mejorado de recuperación de los gastos de apoyo que había aprobado el Consejo en diciembre de 2011 para su aplicación en 2012. Observó que la Secretaría preveía la recuperación de aproximadamente 8,1 millones de USD durante el bienio en curso, con lo que se alcanzaría el objetivo de ahorrar 6 millones de USD mediante la mejora de la recuperación de gastos establecida en los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2012-2013. El Comité señaló que se facilitaba información insuficiente sobre la naturaleza y la aplicación de las dos decisiones tomadas por el Consejo. También tomó nota de la aplicación retroactiva del estímulo a los proyectos en curso. Puso de relieve la afirmación por parte de la Secretaría de que el mecanismo se mantendría bajo examen y se aplicaría con flexibilidad evitando la posibilidad de doble imputación.

24. El Comité recordó que el mecanismo debía aplicarse en dos circunstancias, a saber:

- a) para la recuperación de los gastos indirectos variables de los servicios prestados en relación con la contratación y la gestión del personal de proyectos en los casos en que las tasas de gastos de servicios a proyectos aplicadas fueran inferiores a la tasa máxima;

- b) para la recuperación de los gastos correspondientes a los servicios informáticos de apoyo, los servicios de seguridad y la ocupación de oficinas en relación con el personal financiado mediante recursos extrapresupuestarios.
- c) Señaló asimismo que los costos variables recibían un tratamiento diferente y que la suma total de la aplicación de las dos medidas podría llevar a que la cuantía de los gastos de apoyo superase el máximo acordado del 13 %.

25. El Comité observó que, en el caso de la primera categoría, la medida aún no se había puesto en práctica en espera de que se elaborara un sistema para garantizar que la tasa global de recuperación aplicada a esos proyectos no superara la tasa máxima. La segunda categoría se estaba aplicando al personal de la Sede financiado con cargo a recursos extrapresupuestarios a fin de recuperar los costos no incluidos en las tasas máximas establecidas para los gastos de apoyo a proyectos.

26. **El Comité:**

- a) **subrayó la importancia de que se proporcionara a los asociados en la obtención de recursos una información y una comunicación claras y oportunas sobre la puesta en práctica del mecanismo;**
- b) **convino en que el esbozo del proyecto de informe completo se presentara al Comité de Finanzas en 2013 y pidió que incluyera información sobre la armonización de los enfoques de recuperación de gastos dentro del sistema de las Naciones Unidas;**
- c) **pidió que la aplicación retroactiva del estímulo se llevara a cabo con flexibilidad a los proyectos en curso y que de ella no se derivaran imputaciones dobles.**

Marco estratégico revisado y esquema del Plan a plazo medio para 2014-17

27. El Comité acogió con agrado el documento relativo al Marco estratégico revisado y esquema del Plan a plazo medio para 2014-17. Al manifestar su aprecio por la amplia información en él proporcionada, el Comité reconoció que el Plan a plazo medio y los planes de acción que se estaban elaborando para los cinco objetivos estratégicos constituían una labor en curso y expresó que aguardaba con interés su siguiente entrega. El Comité discutió los pasos siguientes en la elaboración del Marco estratégico revisado y mencionó que debía prestarse la atención debida al comercio y a su reforma, a la gestión sostenible de los recursos naturales para la conservación de la biodiversidad, al impulso de los servicios ecosistémicos y al aumento de la producción en la agricultura, la pesca y la actividad forestal, en particular en el segundo Objetivo estratégico.

28. **El Comité:**

- a) **observó que el proceso de reflexión estratégica iniciado por el Director General avanzaba en forma satisfactoria y proporcionaba una base sólida para el establecimiento de la labor futura de la Organización;**
- b) **acogió con agrado las descripciones de los cinco objetivos estratégicos por considerar que estos reflejaban las principales esferas de actividad en las que la Organización centrará sus esfuerzos con miras a alcanzar las tres metas principales;**
- c) **aguardaba con interés la elaboración ulterior, en el Programa de trabajo y presupuesto para 2014-15, del objetivo referente a la calidad, los conocimientos y los servicios técnicos, en particular la elaboración de indicadores de rendimiento, así como de los enfoques de la presupuestación y la gestión de tipo matricial.**

Recursos humanos

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Marco estratégico y plan de acción sobre recursos humanos para 2012-13

29. El Comité tomó nota del informe actualizado sobre los progresos en la aplicación del Marco estratégico y plan de acción sobre recursos humanos para 2012-13. A la vez que reconocía los progresos realizados en la ejecución de las principales iniciativas y el cambio que suponía la

transformación de la función de recursos humanos, el Comité observó que dicha transformación constituía un proceso en curso.

30. **El Comité:**

- a) **acogió con agrado las mejoras en la presentación del informe;**
- b) **observó que las decisiones adoptadas por el Consejo en lo tocante a la estructura y las prioridades de la función de recursos humanos con ocasión de su 144.º período de sesiones, celebrado en junio de 2012, se habían llevado a la práctica y se estaban aplicando;**
- c) **pidió que en su siguiente período de sesiones ordinario se proporcionara más información sobre i) medidas concretas destinadas a reducir los plazos de contratación de personal; ii) la distribución geográfica de los profesionales subalternos; iii) el progreso relativo a la política institucional de movilidad; iv) los avances en la realización de los objetivos relativos al género y la representación geográfica;**
- d) **pidió que se proporcionara información actualizada sobre el estado de las políticas de recursos humanos en lo tocante a i) la delegación de autoridad y ii) la contratación de jubilados, en el contexto del esfuerzo por rejuvenecer la fuerza de trabajo, así como la revisión de los procedimientos de selección del personal, en particular del de nivel superior.**

Recomendaciones y decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional y del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas dirigidas a la Asamblea General (incluidos los cambios en las escalas de sueldos y los subsidios)

31. **El Comité:**

- a) **tomó nota de la recomendación formulada por la Comisión de Administración Pública Internacional, tras la encuesta de 2012 sobre los sueldos del personal de servicios generales, de que se introdujera una escala de sueldos revisada que fuera inferior en un 9,2 % a la escala en vigor desde noviembre de 2010;**
- b) **observó que la aplicación de esta medida implicaría, durante un período de transición, que hubiera dos escalas de sueldos en vigor para el personal de la categoría de servicios generales que prestaba sus servicios en Roma;**
- c) **acordó transmitir las recomendaciones de la CAPI al Consejo en su próximo 145.º período de sesiones a fin de que aprobara la escala de sueldos revisada.**

Marco de sistemas administrativos y de información

Informe sobre los progresos en relación con la puesta en marcha del Sistema mundial de gestión de recursos

32. El Comité examinó el documento FC147/13, que proporcionaba información actualizada sobre los progresos en relación con la puesta en marcha del Sistema mundial de gestión de recursos.

33. Se informó al Comité de que el Sistema mundial de gestión de recursos había entrado en actividad el 6 de noviembre de 2012 tal como estaba previsto; el nuevo sistema se utilizaba para la tramitación de las transacciones relacionadas con los recursos financieros y los recursos humanos en la Sede y en todas las oficinas regionales. El Comité tomó nota de las actividades programadas con miras a la sustitución del Sistema de Contabilidad sobre el Terreno por el Sistema mundial de gestión de recursos (SMGR) en más de 100 oficinas en todo el mundo para mayo de 2013 y para la preparación de estados financieros conformes a las NICSP a partir de 2014.

34. El Comité tomó nota de los ámbitos de preocupación señalados por la Oficina del Inspector General en su reciente informe y de las medidas que la Secretaría estaba adoptando al respecto. Se informó al Comité de que el módulo de viaje todavía era motivo de inquietud y que debía ser objeto de un atento seguimiento.

35. Después de dos evaluaciones del Programa, el Inspector General había reiterado el compromiso de su Oficina de seguir brindando su respaldo al Programa y a su Junta Ejecutiva en la determinación y oportuna mitigación de los riesgos.

36. **Basándose en su examen de la información presentada, el Comité:**

- a) **se congratuló con la Secretaría por el hito marcado con la puesta en actividad exitosa del programa;**
- b) **destacó la importancia de que se respetaran los plazos sucesivos del Programa, en particular los relativos a la aplicación de las NICSP;**
- c) **acogió con agrado las disposiciones dirigidas a reforzar la gobernanza, en particular mediante la inclusión de los cinco Representantes Regionales en la Junta del Programa;**
- d) **instó a la Secretaría a afrontar los riesgos indicados por la Oficina del Inspector General y a que velara por la plena estabilización del Sistema durante los meses sucesivos;**
- e) **pidió que en su siguiente período de sesiones la Secretaría proporcionase información adicional sobre las disposiciones posteriores a la puesta en marcha y los gastos, en particular en lo relativo a la plena aplicación de las NICSP para 2014 y los planes para evaluar y seguir de cerca la realización de los beneficios derivados del SMGR.**

Supervisión

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Auditora Externa

37. El Comité tomó nota del documento FC147/14, en el que se resumían los progresos logrados por la Organización en la aplicación de las recomendaciones de la Auditora Externa, en particular las resultantes del informe de auditoría detallado relativo al bienio 2008-09; esto incluía la aplicación de las recomendaciones resultantes del examen y evaluación del Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación (SFERA) que había realizado la Auditora Externa, así como información actualizada sobre las medidas que se estaban adoptando tras el examen de los acuerdos con los países anfitriones.

38. **El Comité:**

- a) **expresó su satisfacción por los progresos realizados en relación con las recomendaciones;**
- b) **manifestó su preocupación con respecto a la lentitud del ritmo de aplicación;**
- c) **aguardaba con interés que en su siguiente período de sesiones ordinario se le proporcionara un informe actualizado, que comprendiera el estado de la aplicación de las recomendaciones del informe detallado en lo tocante a los estados financieros de 2010-11;**
- d) **pidió que en los informes futuros se enunciaran con más claridad las conclusiones de la Auditora Externa sobre el estado de la ejecución.**

Divulgación de los informes de auditoría interna

39. El Comité examinó el documento FC 147/15 en el que la Administración confirmó su compromiso de actualizar de forma periódica durante el año, a través del sitio web de los Representantes Permanentes, una lista de los informes comprendidos en la política de divulgación y destacó las ventajas que suponía el mantenimiento de la política vigente de divulgación de auditorías que permite solo la lectura. Asimismo, se informó al Comité sobre un nuevo procedimiento gracias al cual los Representantes Permanentes o las personas que estos designen podrían consultar los informes a distancia dondequiera que se encontrasen mediante un sistema en línea seguro como alternativa a la

consulta de los informes en las oficinas del Inspector General (OIG). El Comité tomó nota de la nueva política de divulgación recientemente adoptada por el PMA.

40. **El Comité:**

- a) **aprobó la propuesta del Director General de modificar la política vigente de divulgación de los informes emitidos por la OIG en el sentido de que se facilitarían datos sobre los informes de la OIG comprendidos por la política mediante la actualización periódica del sitio web de los Representantes Permanentes;**
- b) **aprobó la puesta en marcha de una solución segura basada en internet que permitiría aplicar la política vigente, por la que se autoriza solo la lectura, consistente en que los Representantes Permanentes o las personas que estos designen podrían consultar los informes en línea, dondequiera que se encuentren, sin descargarlos, reenviarlos, imprimirlos o copiarlos, como alternativa a la consulta en las oficinas del Inspector General;**
- c) **señaló que, con respecto a las futuras propuestas para modificar ulteriormente la política de divulgación de los informes emitidos por la OIG, era preciso distinguir claramente entre la auditoría interna y la auditoría externa para evitar que se difuminaran sus respectivas funciones;**
- d) **pidió a la Secretaría que recopilara información sobre las políticas de divulgación de los informes de auditoría aplicadas por otros organismos de las Naciones Unidas, que realizara un análisis de esos datos y que presentara los resultados en el siguiente período de sesiones ordinario del Comité.**

Política de protección de los denunciantes de irregularidades

41. El Comité tomó nota del documento FC 147/16, en el que se resaltaban los progresos que había realizado la Organización en la aplicación de la política de protección de los denunciantes de irregularidades. El Comité examinó asimismo si seguía siendo oportuno, a la luz de la experiencia, que la Oficina del Inspector General (OIG) llevara a cabo tanto la evaluación inicial de las denuncias por represalias como la investigación de las mismas, lo cual difería de la práctica adoptada por algunas otras organizaciones de las Naciones Unidas.

42. **El Comité:**

- a) **al observar que la política de protección de los denunciantes de irregularidades era reciente y que la OIG todavía tenía una experiencia limitada en su aplicación, acordó que sería prematura la transferencia de la responsabilidad de la OIG respecto del examen preliminar de las denuncias en el marco de la política de protección y convino en que esta cuestión debería seguir siendo objeto de examen;**
- b) **respaldó las propuestas de la OIG dirigidas a fomentar la concienciación sobre la política dentro de la Organización, tanto en la Sede como sobre el terreno.**

Frecuencia de los informes del Comité de Auditoría de la FAO

43. El Comité examinó el documento FC 147/17 y debatió si sería apropiado efectuar algún cambio relativo a las fechas o la frecuencia de la presentación de informes al Comité sobre las conclusiones y recomendaciones del Comité de Auditoría de la FAO y sobre el estado de las medidas adoptadas a fin de aplicar las recomendaciones.

44. **El Comité:**

- a) **volvió a confirmar su deseo de que tanto el informe anual sobre las actividades del Inspector General como el del Comité de Auditoría de la FAO se presentaran en los períodos de sesiones ordinarios del Comité de Finanzas que se celebraban cada año en primavera, a fin de permitir que el Comité pudiera examinar ambos informes de supervisión conjuntamente;**
- b) **respaldó la práctica vigente según la cual, cuando se facilita al Comité de Finanzas una copia del informe del Comité de Auditoría de la FAO, se adjuntan los**

- comentarios por escrito del Director General, en los cuales podría comunicarse el estado de las medidas adoptadas en relación con las cuestiones notificadas en el último informe y, según proceda, en informes previos del Comité de Auditoría;
- c) **acordó** que el Comité de Finanzas pudiera decidir caso por caso, en función de la índole de las cuestiones notificadas en los informes del Comité de Auditoría de la FAO, si solicitar a la Secretaría que proporcionara nuevos informes actualizados sobre las medidas adoptadas en un período de sesiones anterior a aquel en el que se examinara el informe anual del siguiente año.

Mandato del Comité de Auditoría de la FAO

45. El Comité examinó el documento FC 147/18 en el que figuraban las propuestas de actualización del Mandato del Comité de Auditoría de la FAO, y debatió al respecto. Se informó al Comité de que la OIG había realizado aportaciones profesionales en la preparación de la actualización propuesta y que el Inspector General había aprobado las propuestas.

46. **El Comité:**

- a) **tomó nota** de que las modificaciones propuestas del mandato vigente habían sido aprobadas por el Inspector General y el Comité de Auditoría de la FAO y contaban con la aceptación del Director General;
- b) **tomó nota** de la propuesta de actualización del mandato a reserva de que el mismo se revisara nuevamente a fin de: i) modificar los requisitos exigidos respecto a los miembros con objeto de que estos fueran seleccionados sobre la base de sus títulos y experiencia como profesionales superiores de auditoría e investigación; ii) aplicar el límite de dos años solo a los jubilados de la Secretaría de la FAO, eliminando la referencia a los antiguos funcionarios de las Representaciones Permanentes; iii) suprimir la referencia a las disposiciones relativas a la designación por parte del Director General de un centro de coordinación para comunicar las conclusiones de las deliberaciones del Comité;
- c) **pidió** a la Secretaría que estudiara posibles alternativas con respecto al desempeño de las funciones de Secretario del Comité de Auditoría por parte del Inspector General, a la aplicación de la política sobre divulgación de información financiera a los miembros de dicho Comité y a una referencia más destacada a la presentación de informes del Comité de Auditoría ante los órganos rectores;
- d) **pidió** a la Secretaría que le presentara al objeto de aprobarla en su siguiente período de sesiones ordinario, en 2013, una versión revisada del mandato del Comité de Auditoría que reflejara las recomendaciones del Comité;
- e) **alentó** al Inspector General a que siguiera colaborando con el Comité de Auditoría con objeto de actualizar el mandato en consonancia con las mejores prácticas y las normas internacionales.

Carta de la Oficina del Inspector General

47. El Comité examinó el documento FC 147/19 y deliberó sobre la propuesta de la Administración relativa a la actualización de la Carta vigente de la Oficina del Inspector General; señaló que esta se había actualizado sobre todo con objeto de agregar la información requerida en las cartas de auditoría interna a raíz de las actualizaciones recientes de las Normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna. La información adicional hacía referencia a la definición de auditoría interna y los servicios correspondientes de garantía y consultoría, la confirmación anual de independencia dentro de la Organización y la presentación de informes sobre el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas en auditorías internas previas, así como sobre la garantía de calidad independiente de la función de auditoría. Esta información reflejaba las definiciones y la práctica que ya venía aplicando la OIG.

48. **El Comité:**

- a) **observó que el Inspector General, el Comité de Auditoría y el Director General ya habían aprobado los cambios propuestos;**
- b) **observó que la Carta actualizada entraría en vigor el 1.º de enero de 2013;**
- c) **recomendó que se modificara, en el párrafo 21 de la Carta, el orden en que se mencionaba al Director General y al Comité de Auditoría como destinatarios de los informes;**
- d) **recomendó que se enmendara el párrafo 30 de la Carta para reflejar que se ofrecería la visualización segura en línea de los informes de auditoría y los informes sobre las enseñanzas adquiridas en investigaciones únicamente para lectura de forma remota, como alternativa a la visualización de los informes en los locales de la OIG;**
- e) **aprobó, con los cambios antedichos, la propuesta de actualización de la Carta;**
- f) **pidió al Inspector General que siguiera de cerca constantemente la evolución de las normas mundiales y las mejores prácticas pertinentes y formulara en consecuencia propuestas de actualizaciones de la Carta.**

Análisis de los órganos estatutarios establecidos en virtud del artículo XIV para que, permaneciendo dentro del marco de la FAO, puedan ejercer una mayor autoridad financiera y administrativa

49. El Comité examinó de forma general el documento FC 147/20, titulado "Análisis de los órganos estatutarios establecidos en virtud del artículo XIV para que, permaneciendo dentro del marco de la FAO, puedan ejercer una mayor autoridad financiera y administrativa", que también se había presentado al CCLM y al Comité del Programa. Tomó nota de las deliberaciones pertinentes del CCLM, que se recogían en el documento FC 147/20 Add.1. El Comité observó que la cuestión se estaba examinando desde 2009, como actividad derivada del PIA, y que se trataba de un asunto complejo a causa de las diferencias en el carácter de los distintos órganos establecidos en virtud del artículo XIV de la Constitución, de la diversidad de opiniones entre los Miembros y del grado de autonomía que se reconocía a estos órganos.

50. **El Comité:**

- a) **observó que la Administración presentaría un informe sobre la aplicación de lo deliberado por el CCLM ante el Comité de Finanzas en su período de sesiones de la primavera de 2013;**
- b) **observó que algunos miembros habían presentado observaciones por escrito sobre el documento FC 147/20 que serían examinadas por la Administración;**
- c) **pidió a la Administración que proporcionara más información sobre las principales características estatutarias, administrativas y financieras de los órganos existentes establecidos en virtud del artículo XIV, para poder examinar las propuestas presentadas en relación con órganos concretos;**
- d) **decidió volver a examinar en detalle la cuestión en su período de sesiones de la primavera de 2013.**

Progresos realizados en el Programa relativo a la declaración de la situación financiera

51. El Comité examinó el documento FC 147/21 titulado "Progresos realizados en relación con el Programa de declaración de la situación financiera" y observó que el Programa de declaración de la situación financiera se basa en el programa estándar aplicado por la Secretaría de las Naciones Unidas y otros programas y fondos del sistema, y que la selección de la empresa de consultoría contratada para examinar los cuestionarios coincidía con la de otros organismos con sede en Roma.

52. **El Comité:**

- a) **manifestó su satisfacción por los progresos logrados en la introducción del programa;**

- b) **pidió que en sus períodos de sesiones futuros se presentaran informes sobre los progresos en la aplicación del Programa de declaración de la situación financiera.**

Propuestas de enmiendas a los artículos XXXVII y XL del Reglamento General de la Organización

53. El Comité examinó el documento FC 147/22, titulado “Propuestas de enmiendas a los artículos XXXVII y XL del Reglamento General de la Organización”, que había sido objeto de examen por el CCLM y el Consejo. El Comité observó que en su 143.º período de sesiones, celebrado en mayo de 2012, como parte de su tarea de analizar las repercusiones financieras de las propuestas, había pedido a la Secretaría que proporcionara información financiera completa sobre los servicios que se proporcionarían a un Director General electo desde la fecha de la elección hasta la asunción de funciones.

54. **El Comité:**

- a) **decidió que la cuestión podía abordarse en el contexto de la preparación del Programa de trabajo y presupuesto, tomando en cuenta también que en el futuro no deberían transcurrir más de seis semanas desde la elección hasta la asunción de funciones;**
- b) **refrendó las enmiendas propuestas al Reglamento General de la Organización y las remitió al Consejo a fin de que este las transmitiera a su vez a la Conferencia.**

Mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité de Finanzas

Programa de trabajo plurianual del Comité de Finanzas para 2010-13

55. **El Comité:**

- a) **acogió con satisfacción la versión actualizada del programa de trabajo plurianual (PTPA) y manifestó su agradecimiento por la calidad del documento presentado;**
- b) **pidió que, para su siguiente período ordinario de sesiones, se preparara una versión revisada del PTPA en la que se tuvieran en cuenta las correcciones de redacción sugeridas por el Comité durante su examen del documento.**

Estado de las recomendaciones del Comité de Finanzas pendientes de aplicación

56. **El Comité:**

- a) **acogió con satisfacción el documento actualizado sobre el estado de sus recomendaciones pendientes;**
- b) **pidió que se incluyeran en el documento las fechas concretas previstas para las medidas que habían de presentarse al Comité en sus períodos de sesiones futuros.**

Métodos de trabajo del Comité de Finanzas

57. El Comité señaló la importancia de revisar continuamente sus métodos de trabajo con el fin de alcanzar sus metas y objetivos generales. Debató una serie de ideas a este respecto, incluida la utilización de herramientas informáticas que facilitarían el examen de la documentación, la consulta oficiosa entre períodos de sesiones entre los miembros y con la Secretaría, las modalidades de las visitas de campo de los miembros del Comité y su enfoque del examen de los temas del programa que también se examinaban en la reunión conjunta de los Comités del Programa y de Finanzas.

58. **El Comité:**

- a) **se mostró favorable a que se estudiara la posibilidad de organizar visitas de campo temáticas para los miembros del Comité tanto a oficinas descentralizadas como a unidades de la Sede que fueran pertinentes para su mandato con miras a informar al Comité en el desempeño de su labor y aumentar la eficacia de la misma;**

- b) **solicitó a la Secretaría que considerara la introducción de herramientas informáticas que apoyasen el examen de la documentación por parte de los miembros;**
- c) **respaldó el principio de que en los intervalos entre sus períodos de sesiones se mantuvieran consultas officiosas entre los miembros y con la Secretaría en preparación de los siguientes períodos de sesiones del Comité;**
- d) **pidió que la Secretaría, al redactar documentos destinados al examen del Comité de Finanzas y de la reunión conjunta del Comité del Programa y del Comité de Finanzas, ofreciera una orientación explícita sobre los aspectos que cada comité debía considerar.**

Asuntos varios

Fecha y lugar del 148.º período de sesiones

59. Se informó al Comité de que se había previsto que su 148.º período de sesiones se celebrase en Roma del 18 al 22 de marzo de 2013.

Estado de la selección y nombramiento del Auditor Externo

60. El Comité tomó nota de las disposiciones para el examen de las propuestas formuladas por un grupo de trabajo integrado por miembros del Comité de Finanzas a lo largo de noviembre de 2012 que determinaría el número de propuestas que se incluirían en la lista de preselección de los candidatos a los que se invitará a realizar una exposición oral ante el Comité de Finanzas en su 148.º período de sesiones, en marzo de 2013.

ANEXO I - Documentos para información

- Situación de las cuotas corrientes y los atrasos (doc. FC 147/INF/2)
- Cuentas comprobadas: Cooperativa de Crédito de la FAO, 2011 (doc. FC 147/INF/3)
- Informes de la Dependencia Común de Inspección:
 - Preparación de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) (JIU/REP/2010/6) (doc. FC 147/INF/5)
 - Examen de la gestión del riesgo institucional en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2010/4) (doc. FC 147/INF/6)
 - Examen del servicio médico en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2011/1) (doc. FC 147/INF/7)
 - El multilingüismo en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: estado de aplicación (JIU/REP/2011/4) (doc. FC 147/INF/8)